

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50179 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000205/2019 habiéndose dictado en fecha 30 de octubre de 2019, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia auto de declaración de concurso Necesario de acreedores de CURTIVAL, S.A., con CIF A46055513, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica M&M Abogados Partnership, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don José Mariano Montes Hernández, con DNI n.º 74636577-J, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avenida Cortes Valencianas, n.º 58-5, teléfono 963918661 y correo electrónico concursocultivan@mmabogados.org, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190066119-1